



RESOLUCION N° 359 - 88

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 JUL. 1988

Expte. N° 18.065/87 - REF. N° 13/88

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 143-88 del 7 / de Abril del corriente año, recaída a Fs. 6/7; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza la liquidación y pago de / la suma de australes veintidós mil doscientos treinta y tres con veinte / centavos (A 22.233,20) a favor de la Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A., por actualizaciones e intereses en la mora en abonar certificados de la Obra N° 027/87: CONSTRUCCION COMEDOR UNIVERSITARIO - Refacción y ampliación, Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín";

Que la mencionada firma a Fs. 18 solicita la liquidación de la actualización de los intereses por atraso en el pago del citado importe;

Que la Dirección de Contabilidad a Fs. 19 ha detallado los / importes que se le adeuda a la referida firma, detallando la segunda actualización e intereses que corresponde pagar por la demora en hacer efectiva la primera actualización, totalizando la deuda la suma de australes cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete con sesenta y cinco centavos (A 4.467,65);

Que Auditoría General ha verificado los cálculos efectuados no habiendo formulado observación alguna,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por Dirección General / de Administración, como asimismo lo informado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO S.A. de esta ciudad, la suma de australes cuatro / mil cuatrocientos sesenta y siete con sesenta y cinco centavos (A 4.467,65), por la demora en el pago de la primera actualización e intereses de certificados de la obra N° 027/87: CONSTRUCCION COMEDOR UNIVERSITARIO - Refacción y Ampliación, adjudicada en la licitación pública N° 03/87, según el siguiente detalle:

- 1: CERTIFICADO DEFINITIVO MAYORES COSTOS N° 1, REF. 7/87 Monto: 74,52, Vto. 21/03/88, Pago 02/05/88, a pagar:.....A 27,27
  - 2: CERTIFICADO PROVISORIO VARIACIONES DE COSTOS N° 2, REF. / 5/87, Monto: 728,52, Vto. 21/03/88, Pago 02/05/88, a pagar:...A 266,59
  - 3: CERTIFICADO DEFINITIVO MAYORES COSTOS N° 2, REF. 8/87 Monto: 1.664,01, Vto. 13/04/88, Pago 02/05/88, a pagar:.....A 194,96
- Transporte:.....A 488,82

///...



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 18.065/87 - REF. N° 13/88

Transporte:.....A 488,82

- 4: CERTIFICADO BASICO N° 3, REF. 6/87, Monto: 4.519,45, Vto. 25/03/88, Pago 02/05/88, a pagar:.....A 1.650,78
  - 5: CERTIFICADO PROVISORIO DE COSTOS, REF. 9/87, Monto: A / 12.368,16, Vto. 07/04/88, Pago 02/05/88, a pagar:.....A 2.130,69
  - 6: CERTIFICADO PROVISORIO VARIACIONES DE COSTOS, REF. 11/88 / Monto: A 2.878,54, Vto. 21/04/88, Pago 02/05/88, a pagar:.....A 197,36
- T O T A L :.....A 4.467,65

ARTICULO 2°.- Autorizar asimismo el pago de actualización e intereses sobre el importe total indicado en el artículo anterior, si así correspondiere.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida 42. 4210: PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el ejercicio 1988.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
Ing JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

*J. Gottifredi*  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

*C.P.N. Osbaldo Ernesto Montaldi*  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCION N° 359 - 88**